



RESOLUCION Nº 701 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 DIC. 1989

Expte. Nº 21.045/89

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor T.P.3 con 18 U.H. de la materia "Historia y Educación Cívica" de 4to. año, sustanciado por el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral Nº 604-89 se aprueba el dictamen del jurado y se solicita la designación del Prof. Sergio Raúl José para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

Que de acuerdo al artículo 48 de la resolución Nº 049-89 y su modificatoria resolución Nº 206-89, corresponde a este cuerpo considerar dicha propuesta;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 112/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 20 de Noviembre de 1989)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Prof. Sergio Raúl JOSE, D.N.I. Nº 12.019.255, como profesor T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura HISTORIA Y EDUCACION CIVICA de 4to. año, correspondiente al segundo ciclo del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 20 de Noviembre de 1989 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la resolución Nº 049-89 y su modificatoria resolución Nº 206-89.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva al mencionado Instituto, para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 50 de la resolución Nro. 049 - 89 y su modificatoria Nº 206-89, y demás efectos.-

U.N.Sa.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

[Firma]
C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR

[Firma]
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA